

## ARTÍCULO ORIGINAL

# El analfabetismo en Paraguay

### *Illiteracy in Paraguay*

Carmen Arias<sup>1</sup>

#### RESUMEN

El presente trabajo tiene por objetivo analizar la variable “¿Sabe leer y escribir?” captada en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del año 2017 para cuantificar y caracterizar a la población analfabeta en el Paraguay. La investigación es del tipo descriptivo, donde se realiza el análisis a partir del cruce de la variable “¿Sabe leer y escribir?”, con indicadores de pobreza y variables demográficas. Los resultados obtenidos dan cuenta de que el indicador toma relevancia cuando se realiza la clasificación de la población de 15 años y más, ya que existe un amplio porcentaje de esta población a la que le resulta muy difícil insertarse al mercado laboral. Además, pone en evidencia que un 56,4% de esta población está representada por las mujeres y que el grupo de personas de 30 a 64 años en condiciones de analfabetismo en el área rural, duplica a sus pares del área urbana. Al analizar las variables considerando el estatus de pobreza, del grupo de población analfabeta de 15 años o más, el 57,6% son no pobres y alrededor de 201.400 personas tiene un ingreso laboral con promedios por debajo del sueldo mínimo vigente (2017).

**Palabras clave:** analfabetismo, educación, pobreza, ingresos.

#### ABSTRACT

The aim of this paper is to analyze the variable “Can you read and write?” captured in the Permanent Household Survey of 2017 to quantify and characterize the illiterate population in Paraguay. The research is of the descriptive type where the analysis is made from the crossing of the variable, “Can you read and write?” With indicators of poverty and demographic variables. The results obtained show that the indicator is relevant when the population of 15 years and older is classified, since there is a large percentage of this population that finds it very difficult to enter the labor market. It also shows that women represent 56.4% of this population and that the group of people aged 30 to 64 years in conditions

<sup>1</sup> Investigación para el Desarrollo (id), Paraguay.

Correspondencia: Andre Zandonai Cibils. Email: desarrollo@desarrollo.org.py

Auspicio con el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, (IDRC), Ottawa, Canadá.

Recibido: 25/07/2019. Aceptado: 30/10/2019.

DOI: 10.26885/rcei.8.1.50



Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo Licencia Creative Commons.

of illiteracy in rural areas, doubles their peers in the urban area. When analyzing the variables considering the poverty status, the illiterate population of 15 years or more, represented by 57.6% are not poor; around 201,400 people have a labor income with a salary that is less than the minimum wage.

**Keywords:** illiteracy, education, poverty, income.

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 1948, la adquisición de competencias básicas como la lectura y la escritura se considera como uno de los derechos aprobados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es decir, un derecho que no puede ser legítimamente negado a una persona. A pesar de esto, la persistencia y agravamiento del analfabetismo expresa una de las mayores deudas de la sociedad (CEPAL, 2009).

El analfabetismo limita el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad, tiene repercusiones durante toda la vida, afecta al entorno familiar, restringe el acceso a los beneficios del desarrollo, y obstaculiza el goce de otros derechos humanos (CEPAL, 2009).

El propósito de la presente investigación es analizar la variable “¿Sabe leer y escribir?”, captada en la Encuesta Permanente de Hogares del año 2017 con la intención de cuantificar y caracterizar a la población analfabeta en el Paraguay para toma de decisiones en cuanto a políticas públicas y programas focalizadas para atender a este sector vulnerable.

Este documento presenta, en primer lugar, una revisión de la literatura sobre el analfabetismo. Al respecto, se adopta el concepto de que una persona se considera analfabeta si no posee las competencias que le permiten leer y escribir un texto sencillo relacionado a la vida cotidiana.

Seguidamente, se presenta el marco legal de la educación en Paraguay, las acciones que se vienen realizando en el país en materia de planes y programas relacionados con el analfabetismo y una revisión de los efectos de carácter económico y social del analfabetismo.

Por último, se muestran los resultados obtenidos a partir de cruces de variables para una caracterización sociodemográfica a la población analfabeta en Paraguay captada en la Encuesta Permanente de Hogares del año 2017 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.

## 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

### *DEFINICIÓN DE ANALFABETISMO*

En el año 1948, el alfabetismo fue reconocido como uno de los aspectos fundamentales de los derechos humanos y la realización personal de los individuos constituye la adquisición de una amplia gama de competencias, entre las que figuran la capacidad de lectura, escritura y cálculo (UNESCO, 2006).

Diez años después, en la Conferencia de la Organización de las Naciones

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) realizada en París, se convino que es analfabeta toda persona que no posee las competencias que le permiten leer y escribir un texto sencillo de su vida diaria (CEPAL, 2009).

Infante (2000) refiere que esta convención se convirtió en referente operacional para los censos nacionales y, desde entonces, la medición oficial del analfabetismo en los países informa de la respuesta a la pregunta sobre si saben o no leer y escribir. A quienes responden no saber leer y escribir se les denomina analfabetos absolutos.

El concepto de analfabetismo fue evolucionando en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, en paralelo con la masificación de la educación formal y de importantes campañas de alfabetización. Desde mediados de los años 60 comienza a difundirse el concepto de analfabetismo funcional y, desde ese entonces, las metas creadas evolucionan hacia objetivos más complejos vinculados con la adquisición y el desarrollo de habilidades comunicativas necesarias para el desempeño de las personas en la vida social y productiva. (CEPAL, 2009).

Según Infante y Letelier (2013), la evolución del concepto de alfabetización y de su expresión negativa, analfabetismo, se asocia a las transformaciones que sufre la sociedad y las exigencias que presenta a las personas para ingresar y permanecer en la cultura escrita. Refiere además que la imprecisión con que se ha usado el término se explica por la dificultad que se encuentran a la hora de verificar directamente las habilidades con que cuentan las personas y establecer el nivel de lectura, escritura y cálculo numérico que permite considerarlas alfabetizadas.

En el Congreso Mundial de Ministros de Educación realizado en Teherán en 1965 se estableció por primera vez la estrecha relación que existe entre la alfabetización y el desarrollo económico de los países lo que se definió como “alfabetismo funcional”, entendido como un aprendizaje que proporciona a las personas las habilidades para funcionar en diversos roles (ciudadanos, padres y madres, trabajadores, miembros de una comunidad), con miras a mejorar la productividad (Bufanda & Zúñiga, 2008 en CEPAL 2009).

Para comprender el concepto de analfabetismo, es importante reconocer que el mismo está asociado a las condiciones estructurales de la sociedad. Su reproducción está vinculada a las condiciones de pobreza y la negación de acceso a la educación de calidad para toda la población. Además, es considerada como un fenómeno social relacionado con la distribución del conocimiento de la sociedad. Por ello, se puede decir que la alfabetización es un derecho de las personas y un deber de las sociedades: no hay posibilidad de alcanzar una democracia efectiva, mientras gran parte de la población se mantenga fuera del acceso a la lengua escrita (Infante & Letelier, 2013).

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos, emitida en Jomtien en 1990 y ratificada en Dakar 2002, enriqueció el concepto. En ésta se define la alfabetización como una necesidad básica de aprendizaje que se adquiere a lo

largo de toda la vida y que permite a las personas desarrollar sus conocimientos y capacidades para participar plenamente en la sociedad. El concepto se relaciona con las nociones de ciudadanía, identidad cultural, desarrollo socioeconómico, derechos humanos, equidad y con la necesidad de crear “entornos alfabetizados” para su sostenimiento y desarrollo (UNESCO, 2006).

### **MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN EN PARAGUAY**

La Constitución Nacional del año 1992 y la Ley General de Educación N° 1.264/98 constituyen el marco legal que sustenta la estructura del Sistema Educativo Paraguayo. La primera establece el marco de la política educativa y se reconoce que toda persona tiene el derecho a una educación integral y permanente, se establecen los fines de la educación paraguaya que enfatizan el desarrollo pleno de la personalidad humana, la promoción de la libertad, la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación, la integración de los pueblos, el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos, la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio. La erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo son también objetivos permanentes del sistema educativo.

La Ley General de Educación N° 1.264, promulgada en el año 1998, en el marco de la Reforma Educativa, promueve pasos graduales hacia la modernización y define profundas y radicales reestructuraciones en la organización y en las funciones de las instituciones involucradas en la actividad educacional, destacándose una apertura hacia la desconcentración/descentralización del sistema educativo y una mayor participación de los municipios y gobernaciones. Esta Ley regula la educación en su gestión pública y privada.

En el Artículo 76 de la Ley N° 1.264/98 se establecen los objetivos de la educación general básica, uno de ellos enuncia: “Erradicar el analfabetismo, facilitando la adquisición de las herramientas básicas para el aprendizaje, como la lectura, la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas y el desarrollo en el pensamiento crítico”.

La Ley N° 4.088 del 13 de setiembre del 2010, Que Establece la Gratuidad de la Educación Inicial y de la Educación Media, establece en el Artículo 1° que tiene por objeto fomentar la educación en todos sus niveles, garantizando el derecho que tiene toda persona a una educación integral, permanente y en igualdad de oportunidades. El Artículo 2° establece la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Inicial y de la Educación Media, en las escuelas públicas de gestión oficial. Finalmente, con el Decreto N° 6.162 del 15 de febrero de 2011, se reglamenta la aplicación progresiva de dicha ley en las instituciones educativas de Gestión Oficial, a través de transferencias de recursos para inversión de capital y gastos corrientes, según la cantidad de alumnos en las instituciones educativas.

## **PLANES Y PROGRAMAS**

En cuanto a planes, programas y proyectos promovidos por el Estado paraguayo para la población de 15 años y más, se encuentran en marcha:

*Política Pública de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Ñamyendy tata (2011–2024).* Se plantea sus principios con enfoque de género: 1- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ejercicio y goce de todos los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales; 2- Tornar visibles los roles diferenciados y comunes de mujeres y hombres en los distintos momentos del ciclo vital, en los diversos contextos en que la educación permanente se plantea y en las formas estereotipadas y hasta discriminatorias en que puede manifestarse el patriarcado a través de los bienes, servicios y establecimientos educativos; 3- Tornar visibles las condiciones de vulnerabilidad a la discriminación basada en el sexo, el género, la orientación sexual y la identidad de género, particularmente en el acceso a la educación, al trabajo y a la participación en la vida cultural; 4- Asegurar la diferenciación requerida en los programas de educación de personas jóvenes y adultas, entre mujeres y hombres en los diversos grupos y sectores de población con que se trabaja (adolescentes y jóvenes, afro descendientes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, migrantes, personas privadas de libertad, entre otras), y; 5- Asegurar la educación de personas jóvenes y adultas de los pueblos indígenas con una aproximación intercultural atenta a los roles diferenciados de mujeres y hombres y las características particulares de cada pueblo y comunidad y su interacción con la comunidad nacional.

La Dirección General de Educación Permanente publicó en el año 2011 un documento donde se establecieron los principios y las estrategias de la política de educación de personas jóvenes y adultas en Paraguay. Este documento fue el resultado de un proceso de consultas y discusiones con los diferentes sectores implicados en la educación de personas jóvenes y adultas y constituye el marco de las políticas de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) en Paraguay.

El fin de esta política es garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público. Teniendo como visión “Una Dirección General de Educación Permanente que trabaja en la promoción y la vigencia de un sistema de educación a lo largo de toda la vida que dignifique a las personas jóvenes y adultas y favorezca el desarrollo de una sociedad justa y democrática”.

*Bi-alfabetización Guaraní-Castellano. Género y organización comunitaria para la producción, la salud y la educación (2002-2013):* Las estrategias operativas son: 1- Estrategia de Gestión y Organización; 2- Estrategia de Capacitación de Recursos Humanos; 3- Estrategia de Seguimiento y Evaluación, y; 4- Estrategia de Comunicación y Promoción Cultural.

*El Plan Estratégico de la Reforma Educativa, Paraguay 2020,* plantea

las siguientes líneas de acción: 1- Fortalecer la cultura comunitaria y la promoción para el desarrollo y el trabajo mediante la educación; 2- Preparar un currículum de educación básica bilingüe para jóvenes y adultos y materiales de apoyo, prioritariamente para guaraní hablante; 3- Establecer un programa de educación básica bilingüe por radio para personas guaraní hablantes en todos los Departamentos, 4- Desarrollar un programa de alfabetización bilingüe con jóvenes voluntarios y estudiante de formación docente, colegios, etc. y; 5- Diseñar un programa de atención diferenciada a los adolescentes de 10 a 13 años que no están matriculados en la escuela.

*En el Marco de Acción de Dakar*, Educación para Todos (EPT), cuyos compromisos fueron contraídos por el Estado paraguayo en el año 2000, se presentaron los adelantos nacionales al año 2015, como parte de los logros de los objetivos de Dakar. Asimismo, se revisaron de forma exhaustiva los avances y experiencias de Paraguay desde el año 2000 (UNESCO, 2013).

Según el análisis realizado en el Informe Nacional Paraguay. Educación para todos (EPT), la tasa de alfabetismo de las personas de 15 años y más de edad fue aumentando en el periodo 2000-2012, llegando al 94% en 2012, acercándose al logro de la meta del EPT fijada al 97% al año 2015. Los índices entre mujeres y hombres alcanzaron valores muy similares. Un dato llamativo fue que, si bien la brecha entre zonas rurales y urbanas disminuyó, persiste una disparidad no favorable para las poblaciones rurales (de 7 puntos porcentuales) y en proporción mucho más importante con la población joven y adulta indígena.

Uno de los programas emblemáticos sobre alfabetización fue el Programa de Educación de Personas Adultas PRODEPA-KO'E PYAHU. La evaluación final del mismo señaló que entre los años 2002 y 2011-según datos oficiales del MEC- 84.180 personas culminaron el proceso de alfabetización formal, aprobando el 1er ciclo de EBBJA; 8.000 en el marco de PRODEPA Prepara y más de 10.163 personas con el Programa Bi-Alfa (Rivero et al, 2013). Cabe mencionar que en estos números no se han contemplado los programas de educación no formal ni la Campaña Nacional de Alfabetización que buscó ampliar la cobertura en un breve período de tiempo que, según datos de la Dirección General de Educación Permanente del Ministerio de Educación y Cultura, se ha logrado alfabetizar a un total de 33.044 personas jóvenes y adultas entre 2011 y 2013.

Otro dato interesante es el que brinda el estudio Programa de Evaluación y Monitoreo de la Alfabetización (LAMP<sup>1</sup>), ya que permite contar con información sobre los niveles de alfabetismo de la población joven y adulta del país a partir de una prueba en los dominios de lectura y en el manejo de

---

<sup>1</sup> El LAMP es el Programa de Monitoreo y Medición del Alfabetismo. Es un Programa de Medición de los niveles de alfabetización de personas jóvenes y adultas impulsado por el Instituto de Estadísticas de la UNESCO (UIS) y realizado en Paraguay entre los años 2008 y 2012. El estudio propone una medición directa de las capacidades de lectura y manejo de números de la población de 15 años y más.

operaciones numéricas. Los resultados del estudio indican grandes contrastes en los niveles de alfabetismo de la población. Se observó que el 82% de la población rural de 65 años y más tiene el nivel más bajo de alfabetismo en prosa (nivel 1), mientras que, en zona urbanas, solo el 14% de los jóvenes entre 15 y 24 años se encuentran en este nivel (Zarza et al., 2014).

### ***EFFECTOS DEL ANALFABETISMO***

Según CEPAL (2009) el analfabetismo aumenta la vulnerabilidad socioeconómica presente y futura de las personas. Una persona analfabeta tiene mayores dificultades de inserción tanto a nivel personal, familiar y social. Así también, tienen limitaciones para obtener empleo debido al bajo nivel de conocimiento, lo cual se atribuye a que no han tenido acceso a la educación, abandonaron los estudios para incorporarse al mercado de trabajo o por la pérdida de la capacidad de leer y escribir.

Diversos estudios han demostrado que la alfabetización y la escolaridad son factores que inciden notablemente en la determinación de los ingresos individuales (Riveros, 2005). En América Latina existe una alta correlación entre nivel de ingresos y escolaridad. Los jóvenes que no han alcanzado a terminar la educación primaria tienen menor probabilidad de obtener empleos de calidad que les permita mantenerse fuera de la condición de pobreza (Goicovic, 2002).

Según Arias (2013), en el estudio Pobreza en Paraguay, en el cual analiza la relación entre educación e ingresos, se evidencia que a mejor educación se consiguen promedios mayores de ingresos. Datos del año 2013 demostraron que aquellas personas con más grados aprobados o años de escolaridad ganaban siete veces más en promedio que los de menor nivel alcanzado.

### **3. METODOLOGÍA**

Este trabajo es del tipo descriptivo. La caracterización de la población analfabeta se realizó a partir del cruce de la variable “¿Sabe leer y escribir?” con indicadores de pobreza y variables demográficas contenidas en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del año 2017.

La EPH recoge informaciones para generar indicadores relacionados con el empleo, el desempleo, los ingresos y otras características sociales y económicas, que permiten conocer la evolución del bienestar de la población paraguaya. El periodo de recolección de información se realizó de octubre a diciembre de 2017. Los módulos disponibles son: características de la vivienda, educación, salud, empleo e ingresos, actividad agropecuaria, forestal y derivados. La EPH se desarrolla en los 17 Departamentos más Asunción, siendo los datos procesados representativos por Departamento.

### **4. RESULTADOS**

Esta investigación hace una exploración sobre la variable “¿Sabe leer y escribir?”, captada en la Encuesta Permanente de Hogares del año 2017.

Esta pregunta se realiza a toda la población de 5 años y más de edad, antes de preguntarle si ha asistido o está asistiendo a una institución de enseñanza formal. Las personas que se encuentran en este grupo incluso asistieron en algún momento a la escuela, pero nunca lograron leer y ni aprendieron a escribir.

Este indicador cobra relevancia cuando se hace una clasificación de la población de 15 años y más, para medir el analfabetismo<sup>2</sup> y se analizan sus capacidades básicas para insertarse al mercado laboral o conseguir un trabajo digno.

A continuación, se realiza una descripción de los resultados obtenidos.

### **SOCIODEMOGRÁFICOS**

De acuerdo con las proyecciones de población de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, la población estimada para el año 2017 asciende a aproximadamente 6.873.496 habitantes, de los cuales 62% (4.232.828) reside en áreas urbanas y 38% en áreas rurales (2.640.668).

Para una mejor comprensión de la estructura poblacional del Paraguay se presenta en la Figura 1 la pirámide poblacional, donde se distribuye la población por grupos de edades quinquenales y por sexo. Dicha estructura poblacional está influenciada por la transición demográfica que implica modificaciones en sus estructuras etarias, principalmente en la disminución de la proporción de la población infantil de 0 a 14 años, lo que conlleva a un aumento de la población en edad de trabajar (15 a 64 años), así como el aumento progresivo de la proporción de la población adulta mayor (65 años y más). En el periodo de la transición demográfica en el que la proporción de la población en edad de trabajar 15 a 64 años, es superior a la proporción de población en edad dependiente, que representa la suma de los grupos de niños de 0 a 14 años, más la población adulta mayor de 65 años y más, se dice que un país cuenta con bono demográfico.

La pirámide poblacional al año 2017 (Figura 1), define a Paraguay como un país joven, cuya población está principalmente concentrada en la edad activa: de cada 10 habitantes, 3 tenían de 0 a 14 años, 1 tenía 65 años o más, y 6 formaban parte de la franja etaria de 15 a 64 años de edad, franja identificada como la potencialmente activa; más aún, de estas 6 personas, 3 estaban en el rango de 15 a 24 años de edad. En el documento “Aprovechar ahora la juventud. Un análisis del bono demográfico del Paraguay” del año 2016 como, Paraguay seguiría con esta característica en las décadas venideras (2025), por lo que, es innegable que hay una oportunidad concreta de bono demográfico que ha comenzado a materializarse.

Los datos estadísticamente representativos tomados a partir de la EPH del año 2017 muestran que la población dependiente representa el 36% y está muy por debajo del grupo de población en edad de trabajar (64 %). A partir de esto, surge el interés de analizar la capacidad de leer y escribir de la población en edad de trabajar.

---

<sup>2</sup> Población que teniendo 15 años o más, no sabe leer ni escribir.



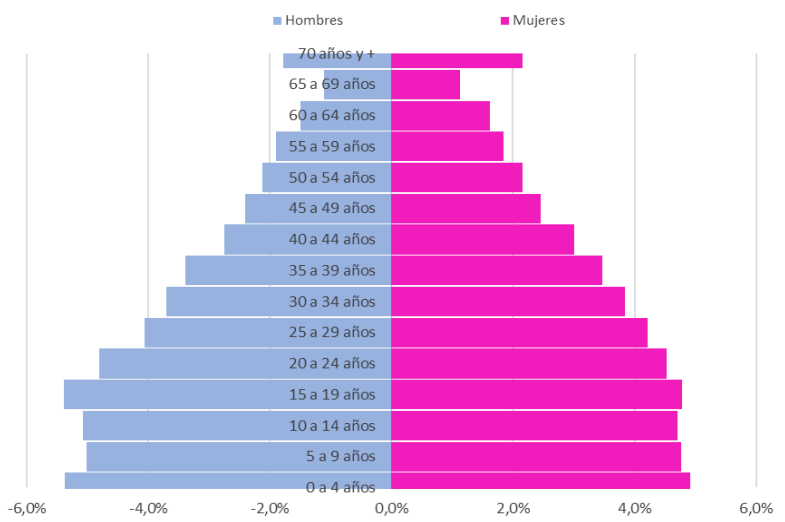


Figura 1. Paraguay. Población por sexo, según grupos de edad. 2017.  
Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2017, DGEEC.

Considerando la importancia que tienen los años de estudio sobre la condición de vida en los hogares se elaboró la Figura 2. En la misma se describen los años de estudios de los jefes de hogares por condición de pobreza.

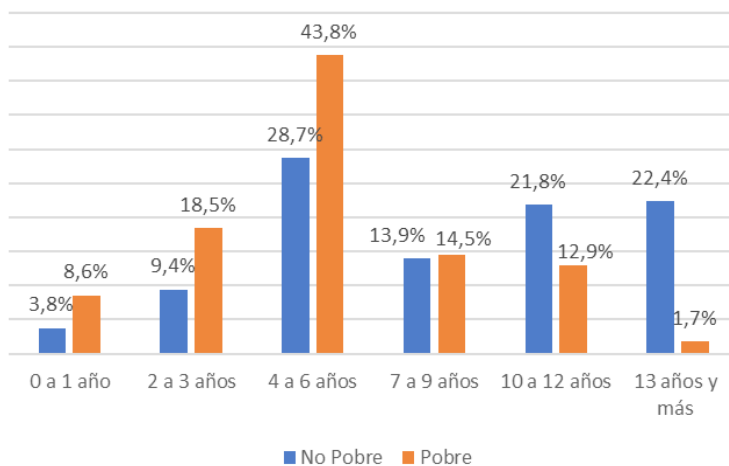


Figura 2. Paraguay. Jefes de hogares de ambos sexos por años de estudios, según condición de pobreza. 2017.  
Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2017, DGEEC.

En el mismo se evidencia que a medida que los años de estudios aumentan, la proporción de pobres y no pobres se va invirtiendo. Es decir, los jefes de hogares cuyos años de estudios están entre 0 a 6 años se encuentran mayoritariamente dentro de las condiciones de pobreza “pobre”, ambos estratos se equilibran cuando el grupo de jefes de hogares cuentan entre 7 a 9 años de estudios y se invierte completamente cuando los mismos cuentan con 10 a 12 años de estudios y/o más.

### **ANALFABETISMO**

El presente estudio se lleva a cabo para analizar el indicador de analfabetismo, por lo tanto, al procesarlo con sus respectivas categorías dicotómicas (sí y no) se evidencia la presencia de unos 279.000 paraguayos de 15 años o más que no saben leer y escribir, los cuales pueden estar en situaciones de discriminación, desarraigo, pobreza o exclusión social, por no poseer la capacidad de leer un documento, o mínimamente firmar, y por ende no podría defender sus derechos. Las diferencias más notorias en la brecha por sexo empiezan a notarse desde el grupo de 30 años y más, según la Figura 3.

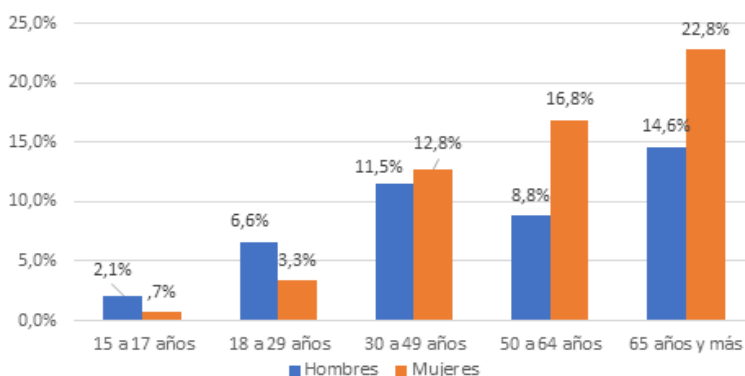


Figura 3. Paraguay: Población de 15 años y más, analfabeta, por sexo y grupos de edad.

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2017, DGEEC.

Lo más resaltante de este grupo de población es que existe un amplio porcentaje de personas que está en edad activa (63%), es decir, la edad en que puede o debe trabajar para auto sustentarse (15 a 64 años). La población analfabeta que está en edad de trabajar representa aproximadamente 175.000 personas y puede afirmarse, sin ninguna duda, que esta proporción es la que más sufre a la hora de salir a la calle en busca de trabajo, ya que por su condición de no saber leer y escribir le resulta muy difícil insertarse en el mercado laboral.

No se puede dejar de mencionar a los analfabetos del grupo denominado “adulto mayor” (65 años y más), que representan el 37% de los

mismos (alrededor de 100.000 personas) (Tabla 1). Este grupo de población precisa una atención especial. Estos reciben un subsidio a la tercera edad del Estado consistente en más o menos un cuarto del sueldo mínimo vigente. Sin embargo, este subsidio beneficia al 58% de este grupo de población (más de 60.000 personas), ya que se otorga solo a personas en condición de pobreza.

Tabla 1.

Paraguay: Población de 15 años y más, analfabeta, por sexo y grupos de edad. 2017

Grupos de edades	Sexo		Total	Relevante
	Hombres	Mujeres		
15 a 17 años	2,1%	0,7%	2,8%	
18 a 29 años	6,6%	3,3%	10,0%	62,8%; 175.295 personas
30 a 49 años	11,5%	12,8%	24,2%	
50 a 64 años	8,8%	16,8%	25,6%	
65 años y más	14,6%	22,8%	37,3%	37,3%; 104.470 personas
<b>Total</b>	<b>43,6%</b>	<b>56,4%</b>	<b>100,0%</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2017, DGEEC.

Analizando la población analfabeta por sexo, de 15 años o más, lo más resaltante de este grupo en condición de vulnerabilidad es que son las mujeres las más afectadas, representando al 56% de la población (Figura 4)..

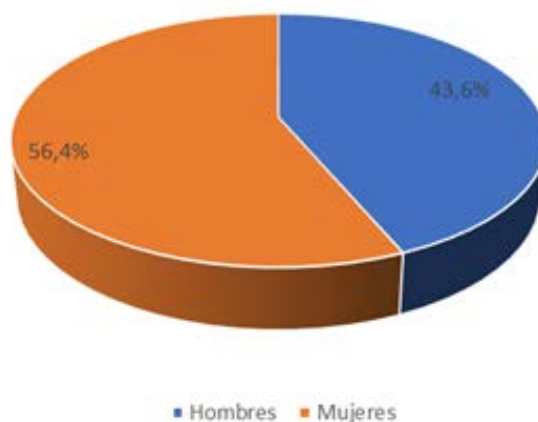


Figura 4. Paraguay: Población analfabeta por sexo de 15 años o más. 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2017, DGEEC.

Al procesar los datos por área de residencia, resulta que la población más afectada por esta situación se encuentra en el área rural representada por el 61%.

En el área rural, se encuentra que el grupo de 30 a 64 años duplica a sus pares del área urbana. Esta situación podría deberse a la ausencia de instituciones educativas formales o las distancias que deben recorrer hasta llegar a una en los territorios más aislados. Podría deberse también a las frecuentes ausencias de docentes que tienen que ir de otros territorios para dar clases, considerando que muchas veces las condiciones climáticas adversas dificultan el acceso a las instituciones educativa debido a los caminos en mal estado (Figura 5).

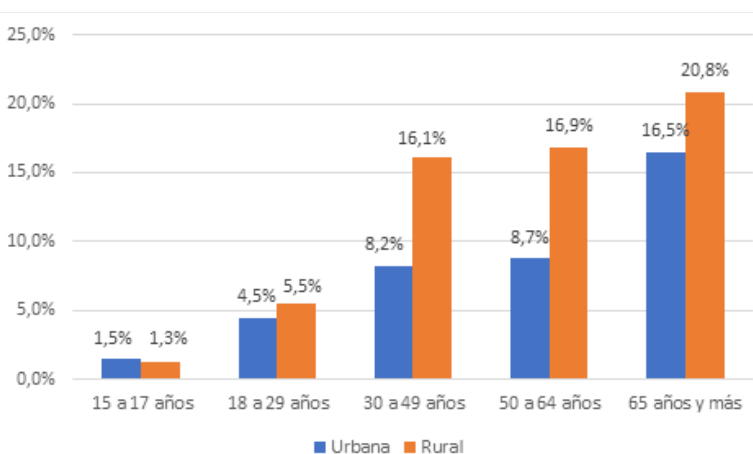


Figura 5. Paraguay: Población de 15 años o más, analfabeta, por grupos de edad, según área de residencia, 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2017, DGEEC.

El cruce de variables relacionadas al estatus de pobreza muestra que el 57,6% de la población analfabeta de 15 años o más, es no pobre, es decir que estas personas residen en hogares cuyos ingresos per cápita superan al costo de una canasta básica de consumo, estimada para el año 2017.

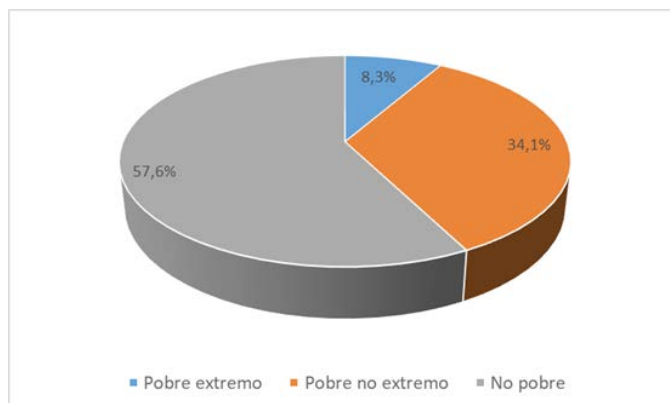


Figura 6. Paraguay: Población de 15 años o más, analfabeta por estatus de pobreza. 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2017, DGEEC.

Al analizar las variables relacionadas al ingreso monetario de la población analfabeta de 15 años o más, se observa que el 38% de la población total percibe un promedio de 916.000 guaraníes, y que aproximadamente 107.000 tienen un ingreso laboral. Así mismo el 33% de los analfabetos trabaja y cobra menos que el sueldo mínimo, cuyo promedio es de 645.300 guaraníes, situación que afecta a aproximadamente 94.400 personas.

Con relación a otros ingresos monetarios recogidos por la EPH 2017, el Programa Tekoporá beneficia al 7,5% de la población analfabeta de 15 años o más, es decir, a aproximadamente 20.800 personas, también se encontró que el 5,5% de los analfabetos es beneficiario de remesas del exterior.

Tabla 2  
Paraguay: Población, según quintiles 2017

Quintil	Frecuencia	Porcentaje válido
1	96.366	34,5
2	75.197	26,9
3	55.204	19,7
4	37.710	13,5
5	15.051	5,4
<b>Total</b>	<b>279.528</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2017, DGEEC.

## 5. CONCLUSIONES

Con el presente trabajo de investigación se ha evidenciado que existe un alto porcentaje de personas analfabetas en edad de trabajar. Así mismo, al analizar los datos por área de residencia se puede notar que la población más afectada se encuentra en el área rural y al realizar el cruce de variables por sexo, se evidencia que las mujeres son las más afectadas por la condición.

Trabajos sobre el impacto del analfabetismo realizados por varios autores alrededor del mundo demuestran que en el adulto el analfabetismo aumenta la vulnerabilidad socioeconómica presente y futura de las personas, afirmación que condice con los resultados obtenidos, ya que la población analfabeta que se encuentra en situación de pobreza obtiene ingresos menores al sueldo mínimo.

Paraguay viene avanzando en esfuerzos para aumentar el número de personas alfabetizadas a través de programas que promueven el mejoramiento del nivel educativo de las personas. Estas iniciativas pretenden contribuir con la disminución de las desigualdades sociales. Sería importante seguir desarrollando e implementando propuestas flexibles y abiertas, adecuadas a la educación de personas jóvenes y adultas, que estén dirigidas a aquellas poblaciones más vulnerables donde el derecho a la educación y formación ha sido denegado.

Según CEPAL (2009), las evidencias de la investigación reciente en el campo de la psicología, la nutrición y las neurociencias indican que los primeros cinco años de vida son críticos en la formación de la inteligencia, la personalidad y las conductas sociales. En esta edad es cuando las células nacen, crecen y se conectan. Cuando este proceso de desarrollo y maduración no ocurre de forma adecuada, se ve un impacto negativo en el desarrollo del niño.

Entre las propuestas de políticas públicas necesarias para reducir el analfabetismo, se propone analizar detalladamente la caracterización de la población a fin de identificar aspectos tales como:

1. Distribución territorial del analfabetismo (Departamento, Distrito, área de residencia);
2. Condición socioeconómica de la población analfabeta (años de estudios formal, deserción, motivo de deserción, edad en que ocurre la deserción), rama de actividad, niveles de ingreso, beneficios sociales (Tekoporá, Adulto mayor y otros);
3. Analfabetismo como factor de vulnerabilidad: hogares con hijos cuyos padres son analfabetos (o uno de ellos), si los analfabetos del área rural tienen tierra, tienen cultivos, que cultivan, reciben asistencia técnica, acceso a créditos, condición de pobreza,
4. Tendencia de los niveles de analfabetismo en el tiempo.

Por lo mencionado, se recomienda implementar Políticas Públicas a corto y largo plazo:

*Corto Plazo:* Evaluar los Programas actuales a fin de caracterizar

aspectos tales como: focalización, resultados, presupuestos, personal vinculado, cantidad de beneficiarios por sexo y edad, eficiencia del gasto público.

*Largo Plazo:* Focalizar las iniciativas hacia la población vulnerable, atendiéndolos desde su nacimiento de forma integral, de manera que, llegada a la edad de ingresar al sistema educativo formal, tenga la capacidad física y mental para absorber conocimientos. Es primordial focalizar las políticas en la primera infancia, destinadas a brindar alimentación adecuada que permita contar con las capacidades cognitivas. También se deberían focalizar en la población analfabeta los servicios de salud relacionados al desarrollo físico, que permita a los niños permanecer en aula.

## **REFERENCIAS**

- Arias, C. (2013). *Pobreza en Paraguay: Contribución de la educación media en el acceso a las oportunidades para superar la pobreza* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Asunción, Paraguay.
- CEPAL (2009). *Impacto social y económico del analfabetismo: modelo de análisis y estudio piloto*. Santiago de Chile: CEPAL.
- DGEEC. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. (2017). *Encuesta Permanente de Hogares 2017*. Fernando de la Mora: 2017.
- DGEEC. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. (2016). *Aprovechar ahora la juventud. Un análisis del bono demográfico de Paraguay*. Fernando de la Mora: 2016.
- DGEEC. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. (2016). *Principales Resultados de Pobreza y Distribución del Ingreso. Encuesta Permanente de Hogares 2017*. Fernando de la Mora: 2017.
- Goicovic, I. (2002). *Educación, deserción escolar e integración laboral juvenil, Última década*. Valparaíso, Chile: CIDPA.
- Infante, I. (2000). *Alfabetismo funcional en siete países de América Latina*. Santiago: UNESCO.
- Infante, I., & Letelier, M. (2013). *Alfabetización y Educación. Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina y el Caribe*. Santiago: UNESCO.
- Paraguay. *Ley Nº 1.264/98. General de Educación*.
- Paraguay. *Ley Nº 4.088/10. Que establece la gratuidad y obligatoriedad de la Educación Inicial y Media*.
- Misiego, P., Aquino, B., & Spinzi, C. (2014). *Programas para la primera infancia: Un área clave de intervención para disminuir las brechas sociales en Paraguay*. Asunción, Instituto Desarrollo.
- Moliner, L. (2017). *El derecho a la educación y el gasto público en Paraguay*. Asunción: SERPAJ

### *Arias, C. El analfabetismo en Paraguay*

- Rivero, P., Elías, R., Pacheco, C., Misiego, P., & Briet, N. (2013). *Evaluación Final. Programa de Educación Básica Bilingüe y Media PRODEPA KO'E PYAHU*. Asunción: Instituto Desarrollo.
- Riveros (2005). *Chile en la Tarea de Medir las Brechas de Desigualdad. Seminario Internacional, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)*. Santiago de Chile.
- UNESCO. (2006). Why literacy matters. In UNESCO (Ed.), *Education for all. Literacy for life* (pp. 135- 145). Paris: Unesco Publishing.
- UNESCO. (2013). *Educación para todos – Enseñanza y aprendizaje: Lograr la calidad para todos*.
- Zarza, D., Briet, N., Gaona, O., & Barrios, F. (2014). Evaluación y monitoreo del alfabetismo en Paraguay, algunos resultados del LAMP. *Revista Paraguaya de Educación*, 4, 37 – 56.

### **SOBRE LA AUTORA**

*Carmen Arias* es Directora del Área de Economía de Investigación para el Desarrollo. Candidata a Doctora en Derecho Público (Universidad Columbia), Magister en Demografía, Licenciada en Estadística (UNA), y varios posgrados. Experiencia en relevamiento, procesamiento y análisis de censos y encuestas. Trabajó en la DGEEC, consultorías para organismos multilaterales, entidades públicas. Actualmente es Directora del Área Economía en Investigación para el Desarrollo.

### **COMO CITAR**

Arias, C. (2019). El analfabetismo en Paraguay. *Rev. cient. estud. investig.*, 8(1), 50-65. doi: 10.26885/rcei.8.1.50